



La CAM deja fuera de la Ley a las grúas de Madrid Movilidad.

Desde junio de 2010, CCOO venimos denunciando ante el Ayuntamiento de Madrid, la existencia de elementos metálicos con aristas vivas en las cabinas de las grúas municipales, por el riesgo que supone para el Agente de Movilidad que viaja en su interior realizando el servicio de retirada de vehículos mal estacionados en la vía pública.

Pues bien, cuatro años más tarde, sin que los responsables municipales en materia de salud laboral hayan atendido a nuestras advertencias en cuanto a los riesgos detectados, un alto cargo de la ITV reconoce que se han abierto varias Actas de Inspección por no haberse detectado que la ficha técnica recoge que el vehículo es de tres asientos y en el paso por la estación montaba dos, que la instalación del grupo telemático y el soporte no se encontraba en el vehículo y que si hubiera tenido esa instalación, habría sido rechazada por las mismas aristas cortantes que veníamos comunicando desde CCOO.

Dicho esto, volveremos a presentarlo en el Comité de Seguridad y Salud:

- Preguntando por las medidas que se van a tomar a partir de ahora.
- Exigiendo responsabilidades a los mandos que han obligado a los agentes a trabajar en una zona peligrosa bajo la amenaza de ser expedientados.
- Solicitando la retirada de los expedientes iniciados a los agentes que se negaron a subirse a dichas grúas.

Además en CCOO estamos valorando emprender las acciones legales pertinentes.